

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36405 PONTEVEDRA

Edicto.

Don José Luis Gutiérrez Martín, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Pontevedra,

Por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número sección I, declaración de concurso 180/2012 -D y NIG número 36038 47 1 2012 0000304, se ha dictado en fecha 21 de septiembre de 2012 auto de declaración de concurso voluntario de la deudora doña Diana Iglesias Paredes, con DNI 78734423H, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Pombal, 8, Meira-Moaña.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que tendrá que aprobar la administración concursal. Se ha designado, como Administrador concursal a don Alberto Currás Piñeiro, con domicilio postal en Travesía de Vigo, 146, bajo, Vigo, y dirección electrónica señalada Alberto.curras@laboraasesores.com. Para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

4.º Los interesados que deseen personarse deberán efectuarlo con Abogado y Procurador habilitados al efecto.

Pontevedra, 25 de septiembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120071993-1